

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****82****FUENLABRADA NÚMERO 2****EDICTO**

Doña Silvia Álvarez Vega, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 2 de Fuenlabrada.

Hace saber: Que, en virtud de lo acordado en autos de procedimiento verbal número 508 de 2016, por la presente se notifica a la entidad que a continuación se indica y que se halla en ignorado paradero, la siguiente resolución:

Entidad a la que afecta la resolución: “Clínica Fuenlabrada, Sociedad Limitada”.

Resolución que se notifica: sentencia de 25 de enero de 2018.

Recurso que cabe y plazo para su interposición: apelación en el plazo de veinte días.

De acuerdo con la instrucción número 6 de 2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a publicación de edictos en boletines oficiales y a la protección de datos, el presente edicto se expide con carácter sucinto, y la interesada puede acudir al Juzgado, identificándose debidamente, a fin de tener conocimiento íntegro de la resolución recurrida.

Y para que sirva de notificación a “Clínica Fuenlabrada, Sociedad Limitada”, expido y firmo el presente en Fuenlabrada, a 7 de junio de 2018.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/22.718/18)

